



...de...  
...veinte...  
...veinte...

demas que se fiere dho pedim. Por la Ciu. Enten-  
dido = Acordo que el Sr. Pedro Paredes de Caxay y Nula  
Comisario de dho Braxal Reconocia to dos los años que ay  
en el hacienda las mondas a regladas a la ordenanza con  
toda satisfazion y de qual quiera novedad particular que  
aya de Cuenta =

Depositarario del  
Posito =

Este Ayuntamiento. Sea visto el ymforme del Contador  
hecho en conformidad del Decreto de Veintey dos del pre-  
sente sobre si Juan Soter Castellon se halla des embarazado  
de las dependencias que a tenido Sta Ciu. y si de ellas a mu-  
tado alguna Cauze contra el uso dho. por el que pareze  
so lo tenido de diez reales y diez y ocho mrs. y medio. Por la  
Ciu. Entendido = Acordo contra el nombram. hecho de  
Depositarario del Posito por el Sr. D. Juan Marches en el  
dho Juan Soter Castellon a quien se le haga saber q.  
que se obligue y de fianzas en conformidad de la ordenan-  
za executada a fha. dha obligar. Se traiga a este Ayun-  
tamiento y dho ymforme se ponga en este libro Capitulat =

Contador del Cura  
de S<sup>n</sup> Patricio

Prose Una Carta escrita a esta Ciu. por el Sr. D. Juan de  
bar Cura electo de la Insigne Catedral de S<sup>n</sup> Patricio de  
ella en que participa la eleccion que se ha hecho p. dho mi-  
nisterio o presidiendo por uno de los Capellanes Sta Ciu.  
con las demas atentas expresiones que constan de dha  
Carta su fha. en Murcia a Veintey quatro del Cor.  
Por la Ciu. Entendido su contenido = Acordo de  
Responda por los Cavalleros Comisarios de Segarias corres-  
pondiendo a su auez. con las expresiones que les pa-  
resca convenientes =

Mes

La Ciu. = Dios que por quanto la dho de fha.

